

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1876 /
RETIRO, 13 JUL. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Dex. N° 1.865 de fecha 12 de Julio 2022 que adquiere a través de contratación directa, indumentaria de trabajo para funcionarios que realizan labores en condiciones climáticas adversas para resolver situaciones que afecten a la comunidad;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° MODIFIQUESE el Dex. N° 1.865 de fecha 12 de Julio de 2022, en el Punto 1° del Decreto, donde dice: Rut. 13.374.874-5, **debiendo decir:** Rut. 13.374.872-5;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANOTADA BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

